



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo veintidós (22)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. Rad. 2022/0633

Se reconoce personería al señor JORGE ANDRES RUGE PALACION para representar a la señora ISABEL CRISTINA SALAZAR SANTOS, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

Así mismo, se téngase a la señora SALAZAR SANTOS como heredera testamentaria del causante EDGAR ANTONIO SALAZAR HURTADO, en los términos de la escritura pública No. 8787 del 28 de noviembre de 2014 de la Notaría Única de Santa Rosa de Cabal.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ded391942c81d91b5014da45b480db7e6b6bfbea7a95889abca6308107ab494d**

Documento generado en 22/03/2023 02:41:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>